





## **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

#### **ÚNICO SOBRE-ARCHIVO**

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Objeto:	OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA 112 Y DESPACHOS ADMINISTRATIVOS EN EDIFICIO PERTENECIENTE A LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.
Número:	CO/05/1124042732/24/PAS
Lotes:	NO
Presupuesto de Licitación:	Sin IVA: 147.929,16 € IVA (21%): 31.065,12 € Con IVA: 178.994,28 €
Fecha límite de entrega de la documentación:	29/07/2024 23:59
Fecha apertura documentación administrativa (Único Sobre-Archivo):	31/07/2024
Fecha apertura documentación otros sobres:	No procede.
Publicidad de la convocatoria:	PLCSP: 09/07/2024
MESA DE CONTRATACIÓN: Presidenta: Vocales:	Victoriano Roncero Fernández, Subdirector de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres. Rosana Barriuso Iglesias, Técnico de la Función Administrativa, Jefa de Servicio de la U.C.A. Ana Isabel Sanz Jaraiz, Representante de Asesoría Jurídica.
Secretaria:	Susana Duque Fanega, Grupo Gestión Administrativa de la U.C.A.

# 2.- APERTURA Y EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN.

Fecha	31 de julio de 2024.
Lugar de Celebración del Acto.	Reunión Telemática







En el lugar y fecha indicados, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por los componentes anteriormente citados, al objeto de proceder a la apertura del Único Sobre-Archivo (documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente), de las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se realizan las siguientes actuaciones:

Se procede al examen del expediente de contratación y se indica que las empresas presentadas son las siguientes:

EMPRESA				
ALAVDAE S.L.				
CINTRA, ARQUITECTURA Y				
CONSTRUCCIÓN S.L.				
CONSTRUCCIONES MÁXIMO				
COLLADO E HIJOS S.L.				
<b>DECORACIÓN DE YESOS Y ESCAYOLAS</b>				
S.L.				
LUNTEC, S.L.				
RC OBRAS SAU				
VICIOSO Y GÓMEZ S.L.				

Una vez conocida la identidad de las empresas que han presentado oferta, todos los miembros de la mesa manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se procede al descifrado y apertura del Único Sobre-Archivo, correspondiente a las ofertas que se han presentado en el plazo establecido, haciendo constar que el estado del sobre es "Cerrado".

#### 3.- DETALLE DE LA OFERTA PRESENTADA.

Una vez abierto se procede a comprobar su contenido para verificar la documentación administrativa, siendo el resultado del examen el siguiente:







	ÚNICO SOBRE-ARCHIVO			OBSERVACIONES
OFERTA PRESENTADA	CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA			
Nombre o Razón Social	Admitida	Subsanable	Excluida	
ALAVDAE S.L.		х		Debe subsanar anexo IIB:  Subsanar el punto tercero: al haber indicado SÍ, deberá cumplimentar el apartado "En caso afirmativo", o indicar NO si se tratara de un error.
CINTRA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	Х			
CONSTRUCCIONES MÁXIMO COLLADO E HIJOS S.L.	Х			
DECORACIÓN DE YESOS Y ESCAYOLAS S.L.	Х			
LUNTEC, S.L.	Х			
RC OBRAS SAU	Х			
VICIOSO Y GÓMEZ S.L.	Х			

Al observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada conforme a la tabla anterior, la Mesa procede a comunicarlo al interesado por medio de la PLACSP, concediéndole un plazo de tres días naturales desde el envío de la notificación al interesado, para que corrija o subsane a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas proceden a publicarse en el mismo día en el Perfil de contratante

Se acuerda por la Mesa exponer en la Plataforma de Contratación del Sector Público el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha indicados.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

V.° B.°

EL PRESIDENTE Fdo. Victoriano Roncero Fernández. LA SECRETARIA Fdo. Susana Duque Fanega.